

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 07 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

2772.- El Consejero de Hacienda y presupuestos por Orden número 3307, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES del mes de OCTUBRE ejercicio 2010, desde 27 de OCTUBRE de 2010 al 27 de DICIEMBRE de 2010, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta

resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no re cayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del ecurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recaye resolución expresa.

Melilla, 06 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

2773.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden núm. 1678, de fecha 28 de septiembre de 2010, registrada con fecha 1 de octubre de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto el expediente número 034/10-GT/RCD seguido a instancia de D. Francisco Javier Hita Pedraza, actuando en nombre y representación de la empresa UTE RECICLADOS MELILLA, C.I.F. nº. U-18927186, con domicilio para notificaciones en Melilla, calle Horcas Coloradas s/nº, con objeto de que se le conceda autorización de gestor de residuos, resulta:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 23 de mayo de 2005, previa instrucción de expediente, por esta Consejería se dictó